



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00165-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado ejecutante en memorial allegado por correo electrónico el día 07 de julio de 2020, se hace necesario **REQUERIRLO** para que allegue la constancia del trámite impartido al **oficio No. 2553 del 13 de junio de 2019**, dirigido al pagador de la empresa FABRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS – GRASCO LTDA., pues ello es indispensable para saber si el mismo ya fue entregado a la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35dcb3712bf4d315157cca0914e3314b2557de4fdcd98258dd4517634c712b2b

Documento generado en 13/07/2020 02:36:53 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 061 del 14 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.